

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2021/364 *Resolución de la Alcaldía para la revocación de las delegaciones genéricas.*

Decreto

Vista la Resolución de la Alcaldía sobre delegaciones genéricas efectuadas a miembros corporativos de fecha 18 de junio de 2019.

Vista la Resolución de la Alcaldía sobre delegaciones genéricas de fecha 27 de enero de 2021.

Vistos los escritos de renuncia presentado en el día de hoy, a las Delegaciones de facultades que ostentan presentados por los Concejales-Delegados don Francisco Javier Bris Peñalver, don Javier Hernández Tubío y doña Myriam Martínez Arellano.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 43 al 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por la presente vengo a:

RESOLVER

PRIMERO: Revocar la delegación genérica efectuada por esta Alcaldía mediante los Decreto de 18 de junio de 2019, modificadas por Decreto de 27 de enero de 2021 a los Concejales don Francisco Javier Bris Peñalver en materia de Interior, don Javier Hernández Tubío en materia de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y doña Myriam Martínez Arellano en materia de Igualdad y Diversidad.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Portal de la Transparencia, dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre tal y como se establece en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Linares, a 28 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, RAÚL CARO-ACCINO MENÉNDEZ.